

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Consultoría sobre el plan de Asistencia Técnica para los gobiernos locales de Nauta y San Juan Bautista
N° DE PO / PEP	PE02127-4043-027-2523-01
NOMBRE DEL PROYECTO	Ella Decide Fase II de Empoderamiento Económico Juvenil
OBJETIVO PROGRAMATICO	Trabajo Decente, juventud Imparable
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Coordinadora del proyecto Emprendamos YA - Fase 2 AH
OFICINA CONVOCANTE	PU LORETO
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	26/11/2024 a horas: 6:00pm peru.admloreto@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales:

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan Internacional es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional:

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional:

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú:

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto:

El proyecto Ella Decide Fase II de Empoderamiento Económico Juvenil tiene por finalidad lograr desarrollar competencias emprendedoras en adolescentes con énfasis en mujeres de la Región Loreto, y su vinculación al mercado laboral, fortalecimiento de la gestión local, formación y desarrollo de habilidades blandas, desarrollando conocimientos para el reconocimiento de sus derechos con enfoque de género e interculturalidad, involucrando estratégicamente al sector privado, al Gobierno, y la Sociedad Civil, logrando el posicionamiento del Proyecto para la incidencia en beneficio de la autonomía económica.

Para la consecución de este objetivo Plan Internacional Perú en Loreto articulará sus acciones con instituciones públicas como Gobierno Regional de Loreto (GOREL), y Municipalidades de los distritos a intervenir (Gerencias de Desarrollo Social y/o de Promoción Económica), la Dirección Regional de la Producción, la Dirección Regional de Turismo, Artesanía y Comercio Exterior de Loreto, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto y/o similares, así como el sector privado para articular y facilitar el acceso de jóvenes con énfasis en mujeres, al emprendimiento y empleabilidad.

III. Objetivo del servicio:

Convocar a profesionales con experiencia para desarrollar un Plan de asistencia técnica a Autoridades de la Provincia de Maynas, del distrito de San Juan Bautista y distrito de Nauta y, para el desarrollo de iniciativas municipales de promoción del emprendimiento y empleabilidad juvenil, con énfasis en mujeres, a través de programas y proyectos, normativa y/o asignación presupuestal. Además, realizar un mapeo y se implementarán acciones a lo largo del año, que incluirán ferias, bolsas de trabajo y la articulación con empresas, entre otras alineadas a la promoción del emprendimiento y empleabilidad juvenil.

Objetivos Específicos:

- Presentar ante las(os) funcionariados y los(as) prestadores de servicios públicos las brechas en empleo y emprendimiento juvenil en su territorio. Además, es fundamental mostrar las fuentes de financiamiento actuales, así como la problemática que enfrentan y las limitaciones que dificultan la priorización de acciones normativas y presupuestales en favor de la empleabilidad y el emprendimiento juvenil. Esto debe enmarcarse dentro de las políticas locales.
- Revisar la programación presupuestal para incorporar iniciativas e identificar fuentes y mecanismos de financiamiento que permitan dinamizar y aprovechar alternativas que las nuevas autoridades y funcionarios(as) no puedan estar familiarizados. Esto incluye recursos del Tesoro Público y otras fuentes, como el Fondo de Empleo, el Fondo de Estímulo al Desempeño, el Sello Municipal, Programas Estratégicos por Resultados, Agro ideas, PINIA, Procompite, entre otros. Estas opciones son atractivas y de alto impacto para movilizar recursos en favor de la empleabilidad y el emprendimiento juvenil.
- Promover e impulsar la creación de normas y/o ordenanzas para hacer de interés público el emprendimiento y empleabilidad juvenil.
- Identificar aliados(as) del sector privado que, a través de su responsabilidad social empresarial, se sumen a las acciones de emprendimiento y empleabilidad juvenil de las municipalidades involucradas.

IV. Principales actividades a realizar:

En el desarrollo de la consultoría se deberá presentar las siguientes actividades y productos:

1. Plan de Trabajo, que incluye:

- a) Proponer la metodología y herramientas a través de entrevistas y revisión de información secundaria para desarrollar plan de asistencia técnica a los 2 gobiernos locales.
 - b) Cronograma de actividades por semana precisando las fechas de inicio y termino de las mismas.
 - c) Fechas de reunión y asistencia técnica para los gobiernos locales.
2. Informe y recomendaciones preliminares del estudio dando respuesta a los objetivos específicos en las zonas de intervención del proyecto:

a) El informe debe dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las políticas públicas (programas, leyes, normas, etc.) que responden a la promoción de emprendimiento y empleabilidad juvenil?
- ¿Cuáles serían los mecanismos y ruta a seguir para impulsar en cada gobierno local acciones a favor del emprendimiento y empleo juvenil?
- ¿Existen en el territorio empresas del sector privado que puedan sumar acciones para favorecer el emprendimiento y empleo juvenil, si existen cuáles son?
- ¿Cuáles son las limitantes, brechas, recomendaciones para la promoción del emprendimiento y empleo juvenil en los gobiernos locales involucrados?

3. Informe Final con los resultados, entregados en medio físico y digital en Microsoft Word, sin limitaciones o restricciones para su uso. Luego deberá ser presentado en una reunión.

4. El estilo gráfico del informe final deberá estar acorde con la línea gráfica de PLAN INTERNATIONAL

El/la consultor/a deberá redactar un informe final y PPT que presente la metodología seguida, los resultados del análisis y las conclusiones y recomendaciones para el proyecto.

Realizar una presentación de los resultados del análisis con diferentes actores clave.

V. Alcance del servicio:

Elaborar e implementar un plan de asistencia técnica viable que permita su implementación en el corto plazo en las Provincias de Maynas, y Nauta (Provincia de Loreto-Nauta), para generar acciones a favor del emprendimiento y empleabilidad juvenil.

Documento máximo de 100 páginas, elaborar resumen ejecutivo y una presentación en PPT para difusión a los actores clave.

VI. Productos a entregar / pagos:

Productos	% Pago	Fecha de entrega
1er Producto: Presentación del Plan de Trabajo	00 %	A 05 días de firma del contrato
2do Producto: Propuesta de plan de asistencia técnica	40 %	A 35 días después de entregado el 1er producto
3er Producto: -Implementación del plan de asistencia técnica que se traduzca en una acción de promoción del emprendimiento y empleabilidad juvenil en cada gobierno local -Presentación del Informe Final.	60 %	A 65 días después de entregado el 2do

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan International Inc.

Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega:

El servicio de consultoría tendrá una duración total de 105 días hábiles/calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales:

- Persona Jurídica o natural.
- Equipo consultor: equipo compuesto por al menos dos profesionales en ciencias económicas, sociales, comunicación o similar.
- Experiencia en gestión pública, conocimientos de normativa, lineamientos de las instituciones privadas, públicas y/o cooperantes.
- Especialización/ postgrado en proyectos sociales, desarrollo local, desarrollo rural y en la temática de empleo juvenil.
- Conocimiento del enfoque de género.

IX. Criterios de selección y pesos:

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia en gestión pública, desarrollo local y promoción del empleo y emprendimiento.	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Genero en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

X. Presentación de propuestas / consultas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología herramientas e instrumentos, plan de trabajo y cronograma, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, referencias, relación de principales clientes (portafolio), etc.

PROPUESTA ECONÓMICA:

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: peru.admloreto@Plan-international.org ; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria:

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	20/11/2024
Consultas y absolución	22 al 25/11/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	26/11/2024 hasta las 6:00 pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	26/11/2024
Entrevistas con postores finalistas	27/11/2024
Otorgamiento de Buena Pro	27/11/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	29/11/2024

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas:

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato:

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética:

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional:

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.

POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION:

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO:

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen.

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL:

Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”

ANEXO 1

Marco Lógico del Proyecto

¡Los Resultados del Proyecto Emprendamos YA! Fase 2, son los siguientes:

Resultado	AoGD	Indicadores
Resultado Final		
1000 La juventud (15 – 24 años) especialmente las mujeres jóvenes en toda su diversidad, con mayor autonomía económica en San Juan Bautista (Provincia de Maynas) y Nauta (provincia de Loreto -Nauta), Peru.	SOYI 1.1.1	1000a % de jóvenes que tienen un empleo asalariado dentro de los 6 meses posteriores a la capacitación o actividad SOYEE
	SOYI 1.1.2	1000b % de jóvenes que se dedican al autoempleo dentro de los 6 meses posteriores a la capacitación o actividad SOYEE
	N/A	1000c % de jóvenes que toman decisiones informadas y autónomas relacionadas con sus actividades económicas (emprendimiento y empleabilidad)
Intermediate Outcomes		
1100 Mejorar el acceso a oportunidades económicas equitativas, gratificantes y dignas para adolescentes y jóvenes (15 a 24 años), con énfasis en mujeres.	SOYO 1.3.2	1100a % de jóvenes que han buscado un empleo asalariado 6 meses después de la capacitación
	SOYO 1.3.1	1100b % de jóvenes que se han dedicado a actividades de empleo por cuenta propia 6 meses después de la capacitación o actividad SOYEE
1200: Gobiernos locales y regionales con actores clave promueven la autonomía económica de adolescentes y jóvenes, en particular de las mujeres, sin discriminación y con enfoque de igualdad de género.	N/A	1200a N° de gobiernos locales que cuentan con iniciativas concretas de promoción y mejora de la autonomía económica de adolescentes y jóvenes
Immediate Outcomes		
1110: Mejora de los activos personales, técnicos, sociales y financieros de los/las adolescentes y jóvenes (15-24), en particular las mujeres.	SOYO 1.1.1	1110a % de jóvenes que informan sentirse seguros sobre sus habilidades para la vida al final de la capacitación
1120: Mejora de las capacidades para la empleabilidad e inserción laboral de los/las jóvenes (18-24 años), en particular las mujeres.	SOYO 1.1.3	1120a % de jóvenes que demuestran competencias vocacionales al final de la capacitación
1130: Mejora de las capacidades emprendedoras de los/las jóvenes (15-24 años), en particular las mujeres, para generar un negocio o mejorar un negocio en marcha.	SOYO 1.1.2	1130a % de jóvenes que demuestran competencias emprendedoras al finalizar la capacitación
1140: Las familias con mayor capacidad de apoyar las oportunidades económicas de adolescentes y jóvenes, en particular las mujeres.	SOYO 2.2.1	1140a % de jóvenes que informan que cuentan con el apoyo de su familia para inscribirse en capacitaciones de SOYEE y que buscan oportunidades de empleo asalariado o por cuenta propia de su elección
1210: Mayor capacidad (conocimiento e información) de los gobiernos locales y regionales para promover y apoyar la autonomía económica de adolescentes y jóvenes, en particular las mujeres.	N/A	1210a N° de gobiernos locales con Planes de Acción para la promoción y mejora de la autonomía económica de adolescentes y jóvenes
1220 Mayor capacidad de grupos de jóvenes para llevar a cabo acciones de incidencia en favor de la autonomía económica de AJ, en especial las mujeres.	N/A	1220a N° de redes o grupos juveniles con planes de incidencia en favor del empoderamiento económico de adolescentes y jóvenes

Para la inserción laboral de las y los jóvenes de la zona de intervención, se plantea la empleabilidad a través de empleo dependiente o la inserción de emprendimientos juveniles en el mercado laboral. Para ello trabajara en ese componente con jóvenes de comunidad con las siguientes metas:

Comunidad	Meta
Adolescentes y Jóvenes (15 a 24 años) – que serán capacitados en HPV, Emprendimiento Distrito San Juan Bautista y Nauta	280
Adolescentes y Jóvenes (15 a 24 años) - que serán capacitados en HPV, Empleabilidad – Distrito de San Juan Bautista y Nauta	80